

ACTA DE LA SEPTIMA SESION ORDINARIA DEL SEXTO AÑO DE EJERCICIO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACION PUBLICA , CELEBRADA SIENDO LAS 11.00 ONCE HORAS DEL DIA 5 CINCO DE MARZO DE 2009 DOS MIL NUEVE, EN LA SALA DE JUNTAS DEL INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE LEON, GUANAJUATO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACION DE QUORUM,
- 2.- APROBACION EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA,
- 3.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA,
- 4.- FIRMA DEL CONVENIO INFOMEX,
- 5.- PRESENTACION DEL PROYECTO DE RESOLUCION CON MOTIVO DEL EXPEDIENTE DE INCUMPLIMIENTO 03/08, QUE HACE EL CONSEJERO GENERAL LICENCIADO EDUARDO ABOITES ARREDONDO.
- 6.- ADMISION EN SU CASO DEL EXPEDIENTE DE INCUMPLIMIENTO CON MOTIVO DE LA RESOLUCION RECAIDA AL RECURSO DE INCONFORMIDAD 031/08-RI
- 7.- LECTURA, APROBACION EN SU CASO Y FIRMA DEL ACTA DE LA PRESENTE SESION.

1.- Se toma lista de asistencia y se declara que hay quórum legal con la asistencia de las siguientes personas: E.A.P. Ricardo Alfredo Ling Altamirano Presidente del Consejo General, Licenciado Eduardo Aboites Arredondo Consejero General del Instituto, Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda Consejero General del Instituto, Alicia Escobar Latapí Directora General del Instituto, asistidos por el Licenciado David Zúñiga Arenas Secretario de Acuerdos del Consejo General.

2.- Puesto a consideración de los consejeros el orden del día, se aprueba por unanimidad de votos.

3.- Correspondencia recibida:

a).- Oficio IACIP/CG-PJ 04/2009, que turna AL Pleno el Consejero Licenciado Eduardo Aboites Arredondo, mediante el cual da cuenta de haber turnado a la Dirección Administrativa del Instituto para su atención el oficio CG-CE/013/2008 del Consejero Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, por lo que se deslinda de la omisión de lo pedido por dicho Consejero. El Consejo se da por enterado. En uso de la voz el Consejero Izaguirre manifiesta que no recibió copia del oficio de trámite y en virtud de que la Presidencia oportunamente lo realizó , solicita se informe al Consejo el trámite que se dio al oficio de la Presidencia, a lo que la Directora General indica que en la próxima sesión se contará con la información.

b).- Copia para conocimiento del oficio DG/IACIP/0175/2009 suscrito por la Directora General del Instituto, dirigido al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Silao, Gto., mediante el cual se hace la solicitud formal de la donación de un terreno de aproximadamente 5000 metros cuadrados para la construcción de las instalaciones del Instituto, dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Consejo en la sexta sesión ordinaria. El Consejo se da por enterado.

c).- Oficio IACIP/DG/0208/2009, firmado por la Directora General del Instituto dando cuenta de que al oficio IACIP/CG/PCG/195/2008 del Consejero Licenciado Ramón Izaguirre Ojeda, se le dio trámite en los términos previstos por el ordenamiento legal que nos rige, Ley de Acceso a la Información a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato. En uso de la voz el Consejero Izaguirre manifiesta su inconformidad con el cobro que se le hacía por la



expedición de las copias de la información solicitada y pide que el Pleno se pronuncie al respecto. El Presidente del Consejo argumenta que nunca ha sido necesario votar algún caso parecido, y argumenta que el acceso a la información consiste en la obtención de las copias o la consulta de los expedientes. El Presidente señala que no le cabe duda que los consejeros tienen derecho a conocer la información, y expone que si tiene duda en cuanto a la expedición de copias, ya que se puede consultar teniendo a la vista la información. Precisa y pregunta que donde está el punto medio.

A continuación se escucha la opinión tanto del Consejero Izaguirre como del Presidente quien señala que en cuanto a los archivos del Consejo no existe ningún problema y generalmente se expiden las copias necesarias, no siendo el caso de los archivos de la Dirección General y sus dependencias siendo ocioso que todo se entregara a todos cuadruplicando la información, siendo posible que los consejeros hagan las consultas necesarias, solicitando únicamente las copias que realmente les sean de utilidad. A petición del Presidente la Directora da su opinión, quien reitera que se procedió conforme a la Ley en la atención a una solicitud de acceso a la información de un particular. Aclara que nunca ha habido impedimento para que los consejeros tengan acceso a la información que requieran con motivo de su encargo, y manifiesta su disposición para que se haga la consulta que haga falta respetando los tiempos en virtud del volumen de la información. En uso de la voz el Consejero Aboites expone que en principio las copias no se cobren, y que la información esté a disposición. El Consejero Izaguirre se refiere a que en su solicitud se ostenta como Consejero y como particular. Señala que la información es pública por lo que es irrelevante que se le entregue en cualquier domicilio. Reitera que lo que solicita son copias.

En uso de la voz el Consejero Izaguirre argumenta en contra de que la información se tenga que solicitar a través de la Unidad de Acceso a la Información. A continuación el Presidente del Consejo propone el siguiente acuerdo: "Que los miembros de este Consejo, la Dirección General y el Secretario de Acuerdos del Consejo tengan acceso a la información que posee el Instituto, pudiendo obtener sin costo las copias de documentos que les sean imprescindibles, previa consulta que se haga de la información", lo que se aprueba por unanimidad de votos.

4.- El Presidente del Consejo informa del evento de firma del convenio Infomex que se celebrará el próximo 9 nueve de marzo a las 10.30 diez horas con treinta minutos en el Auditorio del Estado de la ciudad de Guanajuato capital. La Directora General informa como quedó en definitiva incorporando a los 56 cincuenta y seis sujetos obligados. De lo que se da por enterado el Consejo, agregando al apéndice copia del convenio.

5.- El Consejero Eduardo Aboites Arredondo expone a los presentes su proyecto de resolución dentro del expediente de incumplimiento 03/08, mismo que en lo medular propone se resuelva de la siguiente forma: Se acredita el incumplimiento de la resolución recaída en el Recurso de Inconformidad 020/08-RI por parte del Sujeto Obligado Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato. En los términos del Considerando cuarto párrafo tercero de la presente resolución se ordena dar aviso al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato. En los términos del Considerando cuarto párrafo cuarto, se ordena dar vista a la Contraloría Municipal del Sujeto Obligado. Se ordena a la Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Municipio de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato, gire oficio al Secretario del Ayuntamiento y de cumplimiento a lo establecido en el Considerando quinto de esta resolución. Notifíquese al Honorable Ayuntamiento de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato, por conducto de la Dirección General de este Instituto. Notifíquese a la Contraloría Municipal de Dolores Hidalgo C.I.N. Guanajuato, por conducto de la Dirección General de este Instituto. Lo que se aprueba por unanimidad de votos.

6.- Se da cuenta del expediente de incumplimiento con motivo de la resolución recaída al Recurso de Inconformidad 031/08-RI, mismo que una vez que es presentado por la Secretaría, se acuerda

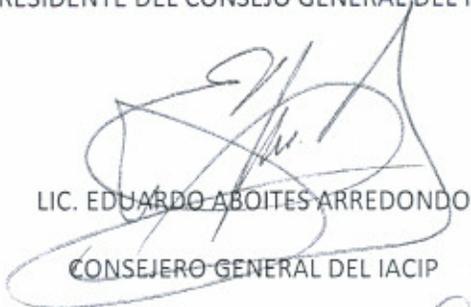
su admisión por unanimidad de votos siendo radicado bajo el número 04/09, y por turno corresponde formular el proyecto de resolución al Presidente del Consejo E.A.P. Ricardo Alfredo Ling Altamirano.

7.- Se da lectura a la presente y sometida al voto de los consejeros es aprobada por unanimidad, y se cierra siendo las 12.40 doce horas con cuarenta minutos del día de su inicio.



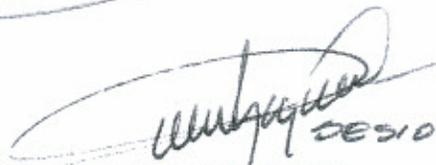
E.A.P. RICARDO ALFREDO LING ALTAMIRANO

PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL IACIP



LIC. EDUARDO ABOITES ARREDONDO

CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



LIC. RAMON IZAGUIRRE OJEDA

CONSEJERO GENERAL DEL IACIP



C. ALICIA ESCOBAR LATAPI

DIRECTORA GENERAL DEL IACIP



LIC. DAVID ZUÑIGA ARENAS

SECRETARIO DE ACUERDOS DEL IACIP

*sesión 5/marzo/09.*